



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

20 ABR 2017

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta efectuada por el señor Salomón Mario Ordoñez (DNI 37747217), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Denegar al Señor Salomón Mario Ordoñez (DNI 37747217), las equivalencias solicitadas en las asignaturas Introducción a la Administración, Derecho Civil y Derecho Comercial y Contratos.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.


Dra. Patricia María Santamaría
Decana
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. María Luisa Martínez
Vice-Decana
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mjc

305